



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional
Periodo 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes
Vocal Nacional II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 007-2007-CBP-CN

Lima, 9 de junio de 2007.

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú constituirá comisiones transitorias, para el cumplimiento de funciones específicas, tal como señala el Art. 12 del Estatuto en concordancia con el Art. 23 del Reglamento General del CBP.

Que, por Acuerdo N° 06 de Consejo Nacional de la Primera Sesión Ordinaria del periodo 2007-2009, se nombra por unanimidad la conformación de la Comisión Transitoria, Comisión para evaluar la venta, alquiler o enajenación de los locales de propiedad del Consejo Nacional.

Estando a lo acordado, aprobado por unanimidad, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú, realizada en las fechas del 26 de mayo y 9 de junio de 2007.

RESUELVE:

PRIMERO.- Constituir la Comisión Transitoria Comisión encargada de evaluar la venta, alquiler o enajenación de los locales de propiedad del Consejo Nacional.

SEGUNDO.- Designar como sus integrantes a los siguientes Biólogos:

Presidente.- Ernesto Bustamante Donayre (Decano Nacional)
Flor de María Madrid (Tesorera Nacional)
Richard Bustamante Morote


TERCERO.- Otorgar las facultades y atribuciones necesarias a fin de cumplir con éxito lo encomendado, cuyo informe será tratado como punto de Agenda en próxima sesión de Consejo Nacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.




Beatriz Liendo, M.Sc.
Secretaria Nacional




Ernesto Bustamante, Ph.D.
Decano Nacional